



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA

031-2025

17 de enero de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE:		No. DE CUENTA PREDIAL:			
CALLE:		No. Ext.		No. INT.	
COLONIA: PANAMERICANA		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
☐	CONSTRUCCIÓN	☐	AMPLIACIÓN	☐	REMODELACIÓN
☐	ÁREAS JARDINADAS	☐	MURDOS	X	LOSA
☐	TIPO DE LICENCIA	X	NORMAL	☐	REGULARIZACIÓN
☐		☐		☐	PRÓRROGA
☐		☐		☐	REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO					
X	HABITACIONAL	☐	COMERCIAL	☐	INDUSTRIAL
☐		☐		☐	SERVICIOS
☐		☐		☐	OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐	MARGINADO	☐	ECONÓMICO	X	MEDIO
☐		☐		☐	RESIDENCIAL
☐		☐		☐	DEPARTAMENTOS
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐	ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐	INE O CARTA PODER.	☐	COPIA DE PRO.
☐	PLANO ESTRUCTURAL	☐	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL	☐	RECIBO DE AGUA O LUZ
☐		☐		☐	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
☐		☐		☐	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
UNIDAD DE MEDIDA:		OBSERVACIONES:			
☐	VIVIENDA	X	M2	☐	METRO
COSTO DE LA LICENCIA		CANTIDAD 53.00 M2			
COSTO:		TOTAL: \$ 474.00			
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:		CASA HABITACIÓN			
USO DESTINADO:		CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA Y ALTA			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:		17 de marzo de 2025			
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355 Y 356 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385 Y 386 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL FISCADO FISCAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, GTO. ART. 35 - LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA PODRÁN SER CAUSADOS Y LIQUIDADOS.

SOLICITANTE

C.e.p: Archivo

EVAS
URBANO Y
TERRITORIAL